

DANDO A CONOCER DIRECCION CORRECTA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO Y SECUESTRADO

jaime Moreno <jaimormes@hotmail.com>

Mar 3/11/2020 7:21

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (708 KB)

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES.docx;

Señora
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío

Ref : Proceso ejecutivo hipotecario
Dte : MARIA VIRGELINA RUEDA HURTADO
Ddo: PAOLA ANDREA ARENAS OCAMPO
Rdo: 2009-099

JAIME MORENO MESA, mayor de edad y vecino de Armenia Q., identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, ante usted señora Juez con todo respeto, presento certificado del IGAC, donde se da a conocer la dirección correcta del bien inmueble aprisionado en el proceso de la referencia.

Lo anterior a fin de que se fije fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate.

Anexo: Certificado expedido por el IGAC.

Se desconoce el correo electrónico de la parte demandada.

De usted señora Juez,

JAIME MORENO MESA
C.C. No. 18.386.190 de Calarcá Q.
T.P. No.72127 del C.S. de la J.
Correo electrónico jaimormes&Hotmail.com



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2009, Ley 962 de 2005 (Actoúramites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 9566-822822-72050-0
FECHA: 28/10/2020

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: PAOLA ANDREA ARENAS OCAMPO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 33818015 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.1

INFORMACIÓN FÍSICA

DEPARTAMENTO:63-QUINDIO
MUNICIPIO:470-MONTENEGRO
NÚMERO PREDIAL:01-01-00-00-0108-0014-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-01-0108-0014-000
DIRECCIÓN:K 4 18 44
MATRÍCULA:280-11536
ÁREA TERRENO:0 Ha 757.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:229.0 m²

INFORMACIÓN ECONOMICA

AVALÚO:\$ 45.182.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	PAOLA ANDREA ARENAS OCAMPO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	33818015
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para A EL INTERESADO.

YIRA PÉREZ QUIROZ
JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADO DE INFORMACIÓN

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) y Soacha, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/gelttramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

PRESENTANDO AVALUO

jaime Moreno <jaimormes@hotmail.com>

Mié 26/05/2021 11:03

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (13 KB)

AVALUO DE MARIA VIRGELINA.docx;

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío

Ref : Proceso ejecutivo hipotecario
Dte : MARIA VIRGELINA RUEDA HURTADO
Ddo: PAOLA ANDREA ARENAS OCAMPO
Rdo: 2009-099

JAIME MORENO MESA, mayor de edad y vecino de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.386.190 expedida en Calarcá Q., abogado en ejercicio con tarjeta profesional No.72127, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, ante usted Señor Juez con todo respeto, presento el avalúo del bien inmueble de propiedad de la señora PAOLA ANDREA ARENAS OCAMPO, bien identificado con matricula inmobiliaria No.280-11536 y con ficha catastral No.01010000010800140000000000, se trata del bien inmueble ubicado en la K 4 18 44 del Municipio de Montenegro Q.

Avaluó que se hace de conformidad con el artículo 444 numeral 4 del C.G.P., así:

El 100% del avalúo catastral.....	\$45.182.000
+ el 50% del avalúo catastral.....	\$22.591.000

Total avaluó.....	\$67.773.000

Pruebas: Certificado de avalúo expedido por el IGAC, el que ya fue presentado ante su Despacho.

Lo anterior a fin de reiterar de manera muy respetuosa la fijación de fecha para remate.

NOTIFICACIONES: Se desconoce correo electrónico de la demandada.

De usted señor Juez,

JAIME MORENO MESA
C.C. No. 18.386.190 de Calarcá Q.
T.P. No.72127 del C. S. de la J.
Correo electrónico jaimormes@hotmail.com

MEMORIAL AVALUO JUZGADO SEXTO CIVIL 2014-776

john karild sanchez cadavid <jkarildsanchez@hotmail.com>

Lun 24/05/2021 16:38

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (852 KB)

AVALUO Y CONTESTACION REQUERIMIENTO MARIA ISABEL-convertido.pdf; CERTIFICADO CATARASTRAL NACIONAL.pdf;
FACTURA PAGO CERTIFICADO CATARASTRAL.pdf;



Jhon Karild Sánchez Cadavid

ABOGADO - ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Señor (a)
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q.

Referencia: PROCESO: SUCESION – HERENCIA YACENTE

DEMANDANTE: MARIA ISABEL REINOSA OSPINA
CAUSANTE: MARIA ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
RADICADO: 630014003006-2014-00776-00

Asunto: AVALUO CATASTRAL expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi

JHON KARILD SANCHEZ CADAVID, mayor y vecino de Armenia Q., identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición apoderado judicial de la parte interesada, me permito allegar a su despacho escrito donde se aportó, EL AVALUO CATASTRAL oficial, asignado a los bienes inmuebles aprisionados en este asunto, distinguido con la matricula inmobiliaria N°280-130026 y ficha catastral N° 01-03-1154-0007-000, TRADICIÓN: El cien por ciento (100%) del bien inmueble en mención, se trata de un bien propio del causante MARIA ISABEL GARCIA RODRIGUEZ, mediante escritura pública N° 2638 de fecha 08 de octubre de 2001 otorgada por la Notaría Quinta (5a) del circulo notarial de Armenia Quindío.

AVALUO CATASTRAL expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi según certificado N° 1593-627606-68325-0 de fecha 05 de Abril de 2021, a fin de dar cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 444 del Código General Del Proceso, es,

- el avalúo oficial (\$ 7.992.000.00) Mc/te., SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS.

Así mismo me permito adjuntar el recibo de pago, para que sea tenido en cuenta en la liquidación final de las costas del proceso.

Del señor Juez, con todo respeto y acatamiento,

JHON KARILD SANCHEZ CADAVID
C. C. No. 93.371.786 de Ibagué - Tolima.
T. P. No. 224-755 del C. S. J.



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.:

1593-627606-68325-0

FECHA:

5/4/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: MARIA ISABEL GARCIA RODRIGUEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 29920177 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:63-QUINDIO
MUNICIPIO:1-ARMENIA
NÚMERO PREDIAL:01-03-00-00-1154-0007-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-03-1154-0007-000
DIRECCIÓN:MZ 43 CS 19 UR LA GRECIA
MATRÍCULA:280-130026
ÁREA TERRENO:0 Ha 61.00m ² .
ÁREA CONSTRUIDA:27.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:\$ 7,962,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	MARIA ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	29920177
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para A EL INTERESADO.

YIRA PÉREZ QUIROZ

JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

El futuro
es de todosMinisterio de
Defensa

DOCUMENTO EQU. FACTURA

17-018- 91333

Este documento es equivalente a la factura.
Decreto Reglamentario 1625/2016 Art. 1.6.1.4.39ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETEFUENTE Y RETEIVA

FECHA DE SOLICITUD

DIA MES AÑO

05-04-2021

10:39:18 AM

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE: MARIA ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

NIT Ó CC: 29920177 0

DIRECCION:

CIUDAD: NA

TELÉFONO: N.A

E-MAIL: N.A

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL QUINDIODEPENDENCIA
VENTAS

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

BANCO: WS DAVIVIENDA

FECHA DE ENTREGA:

NUMERO DE ORDEN

78004

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	11,942.01	11,942	0	2,269	14,211

ENTREGADO

TOTALES:	11,942	0	2,269	14,211
----------	--------	---	-------	--------

SON CATORCE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO
RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADOPARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA
PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL

OBSERVACIONES:

OP::

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

CAMILA ECHEVERRY RODAS

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

CARRERA 17 No 19 - 29 - TELEFONOS: 7449423 - FAX - armenia@igac.gov.co